



Resolución del Consejo Universitario
N° 199-2024-CU-UNAP
Iquitos, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 12 de diciembre de 2024, que acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes comprendidas en las categorías de profesores principales y profesores asociados, para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 197-2024-CU-UNAP, del 12 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el Reglamento de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 198-2024-CU-UNAP, del 12 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el Cronograma para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio N° 2000-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2024, doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa al secretario general de la UNAP, la existencia de sesenta y tres (63) plazas de docentes ordinarios en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, disponibles para el proceso de promoción de docentes 2024, las mismas que, corresponden a las categorías remunerativas de profesores principales y profesores asociados;

Que, visto el documento descrito ut supra, se advierte la existencia de plazas vacantes presupuestadas, por lo que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre de 2024, acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes comprendidas en las categorías de profesores principales y profesores asociados, para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y su modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de plazas vacantes comprendidas en las categorías de profesores principales y profesores asociados, para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyo detalle es el siguiente:

Facultades	Cargos estructurales					Total
	PPDE	PPTC	ASDE	ASTC	ASTP	
Facultad de Agronomía	3		2			5
Facultad de Ciencias Biológicas	4		1	3		8
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	6	1	3		1	11
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas					1	1
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	1		6		1	8
Facultad de Medicina Humana	2	2	3	2		9
Facultad de Ingeniería Química	4	1	6			11
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática			1			1
Facultad de Industrias Alimentarias	1				1	2
Facultad de Farmacia y Bioquímica			1			1
Facultad de Enfermería		2	1	1		4
Facultad de Odontología	1					1
Facultad de Zootecnia			1			1
Total general	22	6	25	6	4	63





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 199-2024-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación y difusión de la presente resolución en la página web: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL